

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

Los proyectos de Hacienda y el Consejo de ministros de anoche.

Parece inadudable, por las indicaciones más ó ménos extensas de los periódicos de la mañana, al reseñar el Consejo de anoche, que en él principalmente se trató de la cuestión de Hacienda; de las dificultades que han suscitado los planes propuestos, y de la actitud digna y delicada en que se colocó el Sr. Puigcerver.

Lo que ha pasado en el Congreso, por un lado, y está pasando en el exámen previo, y hasta ahora privado, como si dijéramos, de los proyectos de Hacienda; y las resistencias que en el Senado se han suscitado al proyecto de administraciones subalternas, y las que se quieren oponer al de admisiones temporales, hacen verosímil que el Sr. Puigcerver haya hecho las indicaciones que se le atribuyen, aunque siempre dentro de la circunspección y del patriotismo que distinguen a tan digno ministro.

El Sr. Sagasta a lo que parece, prefiere, en nuestro concepto con razón, al temperamento de la crisis, el que se discuta amplia y luminosamente, y se llegue a transacciones razonables en el seno de las comisiones respectivas.

No hay en sentir del Sr. Sagasta—según oyó anoche *El Imparcial* al recoger impresiones sobre el Consejo de ministros—ninguna razón de aquellas que deben tenerse en cuenta por los gobiernos para plantear la crisis en estos momentos.

Ni el ministerio ha sufrido ningún quebranto en el Parlamento, ni existe ninguna disidencia entre los ministros, ni hay ninguna cuestión pendiente que reclame una dirección distinta en la política.

La crisis, en el juicio del Sr. Sagasta, no está indicada por ninguno de los medios que se conciben para producir los cambios de gobierno.

No podemos afirmar si todas las referencias de *El Imparcial*, sobre el Consejo de ministros de anoche, son exactas; pero algunas, desde luego nos parecen verosímiles; y otras, las que se refieren a presentar, a cierta luz, las aspiraciones de algunos dignos esclarecidos individuos de la mayoría, las tenemos por fundadas, pues cuantos conocen al Sr. Sagasta saben lo circunspecto que es en sus juicios, y la consideración con que trata á todos sus amigos.

Por cierto, que coincidiendo con los temperamentos de transacción que desea prevalezcan el presidente del Consejo, encontramos un artículo muy sensato en *El Mercantil* de Valencia en el cual, después de decirse, que para cubrir el déficit de los presupuestos del Estado y municipales y huir del recargo de las contribuciones territorial y de consumos, ya tan pesadas que son abrumadoras; después de decirse, por el contrario, que hay que rebajar lo posible la contribución territorial y la de consumos; el referido ilustrado periódico llega á estas conclusiones:

«Primera: La mayor parte de las impugnaciones á los proyectos de Hacienda, no van acompañadas de solución ninguna razonable.

Segunda: el impuesto de los alcoholes es bueno en principio, pero hay que plantearlo mejor que está en el proyecto, perfeccionándolo en beneficio de la producción y del comercio de los vinos del país.

Tercera: el propósito de separar la Hacienda del Estado de la Hacienda del Municipio, es laudable, pero no debe admitirse que esta separación se inicie en daño de la Hacienda municipal.

Y cuarta: no debe procurarse por las personas prudentes el fracaso de los proyectos del Sr. Puigcerver, sino su modificación respetando su tendencia.»

El proyecto sobre alcoholes.

A las diez de la noche dió principio en la sala de presupuestos del Congreso, la reunión anunciada de los senadores, diputados y representantes de las Cámaras de Comercio, que han venido á Madrid con objeto de hacer observaciones al proyecto sobre alcoholes.

Presidió el Sr. Muniesa, y después de resuelto en sentido negativo un incidente suscitado por el Sr. Burell, acerca de si la reunión tenía ó no carácter público, usó de la palabra el representante de Alicante, diciendo que en su opinión convenía un acuerdo común de los representantes de provincias, inclinándose por su parte al mantenimiento del *statu quo* en la cuestión de alcoholes.

El Sr. Pries, representante de Málaga, manifestó que á su entender, y sin entrar en debates inoportunos, lo importante era que se presentasen las conclusiones que cada corporación trajera, y para dar el ejemplo, leyó las siguientes bases, que se oponen al proyecto:

«Primera.—Porque en el citado proyecto no se satisface la permanente aspiración general de favorecer el desarrollo de la destilería nacional, sino que, por el contrario, la proposición desventajosa en que esta ha de luchar con la industria extranjera se aumenta.

Segunda.—Porque la exportación vinícola, principal fuente de riqueza del país, ha de reportar un gravámen, tan sumamente oneroso, que de todo punto se vería aniquilada.

Tercera.—Porque el aparente lenitivo que proporcionaría el *Drawach* no ofrece compensación seria al perjuicio que la ley irroga.

Cuarta.—Porque el proyecto en cuestión, lejos de tender, como algunos generosamente creen, y como ciertamente to todos deseamos, á imposibilitar el fraude, contribuirá eficazmente á desarrollarlo y extenderlo.

Quinta.—Porque la industria indígena de la fabricación de licores queda totalmente desatendida.»

El Sr. Mellado (D. Andrés), consideró que con aquellas conclusiones había base de discusión, opinando que debían sostenerla los delegados de las corporaciones que no eran diputados, correspondiendo á éstos escuchar y enterarse de sus pretensiones.

Así se acuerda.

Después de un incidente en que intervinieron los Sres. Abarzuza, Berlanga, Maissonave (don Juan) y los representantes de Tudela, Coruña y Tarragona, sobre si era más conveniente discutir el articulado del proyecto ó las bases, se convino en esto último, poniéndose al debate la primera.

La combate el representante de Tudela, en el sentido de que, á su entender, deben establecerse distinciones entre los alcoholes de vinos y los industriales; y respecto á los últimos, entre los nacionales y extranjeros.

El Sr. Jimeno sostiene que la ciencia no tiene medios para distinguir el alcohol de uva del alcohol industrial refinado, y afirma que el proyecto es malo, necesariamente, porque al formularlo el ministro sabía que no podía faltar á los tratados, y por lo tanto que no favorecería á la industria nacional, como en él se pretende.

El Sr. Abarzuza añade que no solo no la favorece, sino que la perjudica desde el momento en que suprime el derecho transitorio, aumentando así la protección á los alcoholes industriales extranjeros.

Los Sres. Navarro Revorter, Fernandez Daza y Burell, como diputados, se reservan su opinión y la base primera quedó aprobada.

Acaba á discusión la base segunda, la impugna el representante de Tudela, que enumeró las enormes falsificaciones de vinos que se destinan á la exportación y al consumo interior.

Al aprobarse la base hace constar su voto en contra, así como también los representantes del Ayuntamiento de Zaragoza, que indicaron expresarán los motivos de su negativa oportunamente.

Se aprobaron también las bases tercera y cuarta después de ligero debate entre los representantes de la Coruña, Valencia y Cádiz, y el Sr. Jimeno.

El Sr. Abarzuza indicó que debía pedirse al ministro que pusiera en armonía el artículo del proyecto á que la base se refiere, con el preámbulo, para aumentar el beneficio que por encabeamiento corresponde á los exportadores.

Leyóse la base quinta, y el Sr. Mellado pidió el que se sustituyera la palabra indígena por la de nacional, y el Sr. Perjojo otras dos por las de industrias de las provincias de Ultramar y de la Península, y con esta reforma fué aprobada.

El marqués de Cussano, temiendo que las conclusiones aprobadas tiendan al mantenimiento del *statu quo*, protesta á nombre de los agricultores y sostiene que se está envenenando al país con los alcoholes industriales.

El Sr. Abarzuza lo niega y pregunta al marqués de Cussano qué prefiere, si el *statu quo* ó el proyecto del Sr. Puigcerver.

El interpelado cree ambas cosas idénticamente malas.

Hablan después el Sr. Cañellas para asociarse á las conclusiones aprobadas en nombre de los vinicultores de Tarragona; el Sr. Dávila para decir que el proyecto es malo, pero que acepta en principio el pensamiento del Sr. Puigcerver, sin perjuicio de combatirlo en detalle; el representante de la Sociedad Económica del País, de Valencia, para manifestar que el ministro ha declarado que no alterando el principio del impuesto, aceptará razonables transacciones, y el delegado del Instituto del Fomento del trabajo nacional de Barcelona, para declarar que consideraba aceptable el proyecto, siempre que se modifique en sentido de proteger la producción del país.

Como síntesis, puede decirse que se notaron esenciales diferencias entre los agricultores y productores de vino de un lado, y los expendedores y comerciantes de otro.

A las doce se levantó la sesión.

El Globo dice, resumiendo la sesión, lo siguiente:

«La síntesis de lo dicho en la reunión de anoche es sumamente difícil; porque de lo expuesto no se deduce más sino que hay intereses antagónicos entre los productores y los fabricantes de vinos; que á muchos pareció malo lo que había; á todos parecía peor el nuevo proyecto sobre alcoholes, pero muchos sostienen que el *statu quo* es imposible.»

A nuestro entender, la sesión de anoche fué importante, aunque las bases fueron aprobadas con ligeras modificaciones.»

Consejo de ministros.

Tres horas duró el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, y en él se despacharon los siguientes asuntos:

Ha sido aprobado un decreto suprimiendo los certificados de origen en las Aduanas.

Se han resuelto varios expedientes de Hacienda y de Fomento, estos últimos sobre presupuestos adicionales para carreteras en construcción.

Los presupuestos que venían ya examinados en sus líneas generales, en Consejos anteriores, lo fueron nuevamente anoche, quedando aprobados todos menos el de un departamento.

El Consejo se ocupó en el estudio de ensanchar y facilitar las líneas de navegación con Italia, extremo importante en estos momentos, en que las diferencias políticas y las cuestiones comerciales tienen tan apartado á aquel país de inteligencias con Francia.

Se ocuparon asimismo los ministros en el estado general de los debates parlamentarios, opinando por la conveniencia de activar la discusión de las leyes políticas y económicas pendientes, y dar término á la ley militar.

Quedó acordado que el día 10 del próximo mes de Abril den comienzo en las aguas de Cartagena las experiencias de torpederos y acorazados.

El Consejo examinó y dió su aprobación á un proyecto de ley reformando la actual organización del Consejo superior de Instrucción pública.

Y se acordó adjudicar á la empresa «La maquinaaria terrestre» la concesión para habilitar los vapores *Alfonso XII* y *Lepanto*.

Como complemento de estos asuntos, los periódicos de la mañana dicen que el presupuesto que falta por aprobar es el de Fomento; que en el Consejo se habló también de un proyecto bastante extenso sobre fomento de nuestros ferrocarriles; que se habló algo también de política extranjera; que los ministros se ocuparon de las dificultades que la lentitud de los debates parlamentarios opone para que puedan discutirse todos los proyectos pendientes, acordándose que en último caso se celebren sesiones dobles, ó que se aumenten las horas de sesión; y por último, *El Imparcial* dice que el ministro de Hacienda habló de abandonar el ministerio, por las dificultades que encontraba en ciertos proyectos, á lo cual se opuso resueltamente el señor Sagasta.

Telegramas de la mañana.

Vapor-correo.

Puerto-Rico 6.—Hoy ha salido de este puerto para la Habana el vapor correo de la compañía Transatlántica *Isa de Cebá*, sin novedad á bordo.

La cuestión búlgara.

Viena 7.—Los periódicos austríacos creen que la notificación de Turquía sobre la ilegalidad del príncipe Fernando á seguir ocupando el trono de Bulgaria, quedará sin resultado alguno práctico.

El príncipe imperial.

San Remo 7 (tarde).—El príncipe imperial de Alemania continúa mejorando.

La noche última la ha pasado todavía mejor que la anterior. Esta mañana se ha levantado. Sigue con buen apetito. La tos y las espantaciones han cesado casi por completo.

El centenario de Colón.

Lisboa 7.—Cámara de los Comunes.—El ministro de Estado, ocupándose de la cuestión relativa á la celebración en Madrid de una exposición con motivo del centenario de Colón, ha declarado que son sumamente excelentes las relaciones entre España y Portugal, y existe mutuo respeto de independencia y de autonomía.

El presupuesto de cultos.

París 7.—Cámara de los diputados.—Empieza la discusión del presupuesto de Cultos.

La comisión de presupuestos no ha fijado crédito alguno para dicho ramo, pero el gobierno ha propuesto las cifras del año anterior.

Después de larga discusión se aprueba por 338 votos contra 194 el art. 1.º, conforme con las proposiciones del gobierno.

La enfermedad del Emperador Guillermo.

Berlín 7 (tarde). El emperador Guillermo ha pasado las primeras horas de la noche última bastante intranquilo, con frecuentes interrupciones en el sueño.

Berlín 7 (3:45 t).—A consecuencia de la mala noche y de la falta de apetito, el estado del emperador Guillermo es poco satisfactorio.

Su nieto el príncipe Guillermo está en Palacio desde hace dos horas.

Berlín 7 (8:50 t).—El boletín sanitario sobre la enfermedad del emperador Guillermo, confirma la existencia de dolores en el bajo vientro y la disminución del apetito.

Ha de constar que las fuerzas del anciano monarca disminuyen notablemente.

París 7.—Despachos privados de Berlín dicen que á pesar de la gravedad del emperador de Alemania, se conservan esperanzas de curación.

Berlín 7.—El gran duque y la gran duquesa de Baden han llegado hoy á esta capital.—*Fabra.*

Berlín 7 (7 noches).—El príncipe de Bismarck fué al Palacio á las once de la mañana y ha permanecido en él hasta las tres de la tarde.

Según parece, el motivo que detuvo tan largo tiempo en Palacio al príncipe de Bismarck, fué la celebración de un consejo de familia, al que asistieron el canciller y el ministro de la Guerra.

Los telegramas de Berlín recibidos esta misma noche están conformes en anunciar que es muy seria la situación del emperador Guillermo.

El príncipe de Bismarck, después de pasar cerca de cuatro horas en el Palacio imperial, salió á las tres de la tarde y dictó en el acto las órdenes necesarias para que se renuncie el Consejo federal.

Noticias de las seis y media aseguran que á las seis el emperador pidió alimento y comió con apetito.

En el Palacio imperial se afirma que el emperador está mucho mejor que esta mañana.—(*De El Imparcial.*)

Ecos de Madrid.

Soirée musical.—Francis Planté.—Su talento y su amabilidad.—El banquete de los condes de Vilana.—La gripe en el teatro Real.—Sus últimas funciones.—El tenor De Lucia.

La marquesa de Romero de Tejada proporcionó anoche á los amigos de su mayor intimidad algunas horas verdaderamente agradables.

Después de una comedia «de familia»—puesto que apenas asistió á ella alguna, además de M. Planté, quien pertenece á ella por sus alianzas con los Uhagon y otras personas distinguidas de las provincias Vascongadas,—después de la comedia, declamamos, fueron llegando el marqués y la marquesa de la Laguna; sus hermanos los de Coquillá; el conde y la condesa de Vilches; la marquesa viuda de Benamejías y sus dos hijas; el conde y la condesa del Villar; el Sr. Uhagon y su consorte; el Sr. Flores Calderón, la suya y su hija; en fin, la señora de Benítez de Lugo, quien se retiró temprano por tener á su esposo ligeramente indisputado.

Aquella pequeña y acogida reunión disfrutó del placer de oír ejecutar durante largo tiempo al gran pianista, sin tregua ni descanso, gran número de piezas de su variado y rico repertorio.

Además del arte esquisito con que fueron interpretadas, maravilloso al auditorio la diversidad de géneros, opuestos y antitéticos, á que aquellas pertenecían.

Gounod, Chopin, Liszt, todos los ilustres maestros, difuntos ó vivos, obtuvieron digno tributo del que tan admirablemente sabe traducir sus inspiraciones, hacer resaltar sus bellezas, y prestarles realce con portentosa ejecución.

El entusiasmo de los oyentes no tuvo límites: blancas y delicadas manos aplaudían como si fuesen las de espertos y ejercitados *claqueurs*; y los bravos y las aclamaciones brotaban lo mismo de bellos y sonrojados labios que de voces varoniles.

M. Planté, que es amable y galante como pocos, correspondía á tales demostraciones con nuevos alardes de habilidad, y con frases llenas de gracia y de ingenio; porque el eminente artista es además un *causeur* notable.

A las doce de la noche, cuando el insigne virtuoso había ejecutado lo menos veinte obras de gran dificultad, y no parecía rendido por el trabajo, sirvióse té y chocolate á los que no ayunaban, y la concurrencia se disolvió, citándose todos para hoy en el salor Romero, donde M. Planté alcanzará nuevos triunfos.

Después de tocar—mañana ó el sábado por la tarde—en las habitaciones de S. A. R. la Infanta doña Isabel, y mañana por la noche en la embajada de Francia, en fin, en seguida de despedirse del público el domingo en el circo teatro del Príncipe Alfonso, saldrá para su residencia ordinaria de Mont de Marsán, donde vive rodeado de numerosa y amantísima familia.

A las mismas horas se verificaba en el hermoso hotel de la calle de Santa Engracia el banquete en honor de los futuros esposos la marquesa de Castellón y D. Fernando Díaz de Mendoza.

Sus tíos los condes de Vilana habían invitado á su mesa los individuos de las dos familias y algunos amigos de intimidad, obsequiándoles con su acostumbrada esplendidez.

Luego se jugó al treillo, y después de media noche se separaron los concurrentes.

Aún no se sabe fijamente cuándo marcharán á Inglaterra los anfitriones á elegir el buque donde se ha de verificar la famosa *Exposición flotante* de productos españoles; pero de seguro será muy en breve.

La gripe reina en el teatro Real, cuyos principales artistas sufren las consecuencias de la cruel temperatura que hemos experimentado los días anteriores.

El Sr. De Lucia ha sido una de las víctimas; pero ya se encuentra aliviado y hoy cantará *Meistofele*: el bravo Baldelli ha pasado cinco ó seis días en la cama, teniendo que ceder el papel de *Escamillo* (!) en *Carmen* á su compañero Vasselli; en fin, la compañía empieza á disolverse, habiendo perdido recientemente, además de Stagno, á la contratista señora Fabbrí, que vá á América con la Patti y el citado tenor.

Pero aunque se cierre el coliseo de la Plaza de Oriente, no por eso se quedará Madrid sin música extranjera.

Al contrario, durante la próxima primavera habrá dos ó tres teatros donde se canten óperas: el del circo del Príncipe Alfonso, cuyo empresario es empresario: el de la Princesa, que se ven obligados á abandonar desde Páscua Vico y Calvo, cediendo el puesto á los artistas líricos; y el de la Alhambra, en el cual parece que también se oirán las obras de Bellini, Verdi y Meyerbeer.

La corte de las Españas vá á parecer, pues, una ciudad de Italia—Roma ó Milan—porque es sabido que á la Zarzuela viene nuestro conocido Tombo con su legión de alegres y regocijados bufos, y á la Comedia el excelente actor Novelli acompañado de acreditados intérpretes de las mejores composiciones cómicas francesas é italianas.

Como además Mr. Parish se apresta á instalarse en su circo con acróbatas y clowns, no tendremos más espectáculos nacionales que los que nos ofrezcan los teatros de segundo y tercer orden: Lara, Apolo, Martín y Esalva.

ASMODEO.

Teatros.

PRINCESA.—El beneficio del distinguido actor don Antonio Vico, llevó anoche á este teatro público numeroso y distinguido.

El precioso drama del Sr. Echegaray *Vida alegre y muerte triste*, y la linda comedia en un acto de Enrique Gaspar, *Las sábanas del cura*, fueron las obras puestas en escena.

El eminente actor fué objeto incesantemente de las más espontáneas muestras de afecto por el público, que hizo justicia al talento del artista al interpretar dos tipos de tan opuesto estudio. En el acto segundo y tercero del drama y en el jugueté fué calorosamente aplaudido.

El número de regalos que recibió el Sr. Vico fué extraordinario; coronas, objetos de arte, libros, álbums y multitud de preciosidades, llenaban el salón que antecede al cuarto del artista, que se hallaba verdaderamente emocionado ante tales manifestaciones de sus amigos, compañeros y admiradores.

Un chusco de mal género envió al Sr. Vico una corona de siempre-vivas con esta inscripción: «A la memoria del eminente actor.»

APOLO.—Se verificó anoche en este teatro el beneficio del Sr. Rossell.

La concurrencia, que fué numerosísima, no cesó de celebrar durante toda la función, con ruidosas carcajadas, la gracia con que en todas las obras desempeñó sus papeles el beneficiado.

En obsequio á éste tomó parte en el espectáculo el distinguido primer actor D. Julian Romea, á quien el público hizo anoche una entusiasta ovación.

Las obras puestas en escena fueron admirablemente interpretadas, y el beneficiado recibió muchos regalos.

No nos engañamos al asegurar después del estreno en Lara de *Mam'zelle Nitouche* que la obra se anunciaba como uno de los mayores éxitos de esta temporada. Las treinta primeras representaciones han sido treinta llenos, y esto á pesar de las nevadas y fríos intensos de las pasadas noches. Verdad es que la obra tiene atractivo bastante para vencer todas las intemperies.

Desde el 1.º de Abril actuará en el teatro de la Alhambra una compañía de ópera italiana, bajo la dirección del caricato Sr. Baldelli.

Mañana se verificará en el teatro Esalva el beneficio del popular actor Julio Ruiz. Se estrenará un sainete lírico, titulado *Los callejeros*.

Tal como en el proyecto se propone, el voluntariado de un año no ofrece peligros, y si el Sr. Cánovas quiere que redimamos á los quintos del vómito negro, presente una enmienda en este sentido y el gobierno y la comisión no tendrán inconveniente en aceptarla.

El Sr. Cánovas: Nosotros queremos que se rediman del todo.

El señor ministro de la Guerra: Pues nosotros no lo queremos, y por eso hemos hecho una excepción para los soldados que van á Cuba, en donde se admite la sustitución precisamente para evitar esos peligros que teme su señoría.

El Sr. Cánovas: ¿Y la igualdad?

El señor ministro de la Guerra: La igualdad nunca puede ser absoluta, por que conduce á cosas absurdas; pero en cambio, la desigualdad es más irritante, produce mayores injusticias y privilegios más odiosos, por cuya razón hay que atender á las realidades de la vida, á todo aquello que es posible, valiéndose de los justos medios.

Para demostrar lo inexacto de la afirmación del señor Cánovas, respecto á que dentro de la actual constitución del ejército pueden, en ciertos momentos, estar sujetos á las armas los redimidos, lee los artículos de dicha ley que á este asunto se refieren demostrando que primero vienen las reservas activas, después los cupos y nada se habla de los redimidos.

Respecto de la creación en Cuba de una capitania general, dice que es uno de los puntos mejores para ello por la situación en que está y por la facilidad que daría, dadas sus condiciones estratégicas, para un buen campo de operaciones.

Habla de la instrucción militar dada á las reservas de ahora, y afirma que de la primera, los más no han vivido en los cuarteles, algunos cuatro ó seis semanas lo más, tiempo, como se vé, insuficiente para adquirir aptitud bastante para ingresar en las filas de un ejército que marcha á la guerra.

Y entre todas las reservas y todo el ejército activo, aun conociendo la insuficiencia de aquellas, ascendiendo á unos 250.000 el número de nuestros soldados, si hubiera una guerra, derrotadas las bajas, solo quedarían 220.000, y éste no es número suficiente para contrarrestar una invasión extranjera.

Y respecto á las invasiones, así como el Sr. Cánovas del Castillo decía que jamás servirían las montañas para resistirlas, yo también digo que jamás las fortalezas pueden ellas exclusivamente contrarrestar una invasión extranjera. Las fortalezas son para los ejércitos que toman la ofensiva pequeños fuertes, si alrededor de ellas no hay un poderoso ejército. En todo hay, pues, que pensar, en fortalezas y en aquello que es lo principal, en el ejército; y tan convencido estoy yo de esto, que nunca se ha consignado en el presupuesto para fortificación mayor cantidad que ahora.

El Sr. Cánovas del Castillo expone la idea de que con este fin se hiciera un empréstito cuyos réditos se pagarian con el producto de las redenciones.

Aparte de que el Sr. Cánovas ha podido hacerlo, yo quiero desvanecer una idea errónea muy generalizada, y es que las redenciones producen al Estado una cantidad de 17 millones de pesetas, error evidente si se atiende al número de redenciones hechas en los años pasados; este año se han redimido 5.299 individuos, que producen un total de ocho millones de pesetas. A esto hay que restar cuatro millones de pesetas que cuestan al Consejo de Redenciones los enganches de la Guardia civil, y tres millones de pesetas que importan los enganches, reenganches y pluses de los soldados de otros cuerpos, sin tener en cuenta que el Consejo de Redenciones tiene cosa voluntarios que llenan los huecos que dejan los redimidos, voluntarios que cuestan próximamente cinco mil reales.

Estos son, pues, los efectos de la redención; y estos los ingresos para el Tesoro. ¿Qué fortalezas, se pueden hacer por tanto?

Habla de las guerrillas, y aunque no se muestra de ellas muy entusiasta, las considera necesarias en todo ejército bien constituido.

Respecto á las esperanzas manifestadas por el Sr. Cánovas, de que los estudiantes, por sus mismos conocimientos, por los estímulos de su honor, no necesitarían el año de voluntariado, contesta que no participa de los mismos optimismos, cuya idea—añade—profesaba Prusia cuando los hizo pasar por las armas á todos los estudiantes.

Defiende la necesidad de que los reclutamientos deban hacerlos los ministros, porque dejarlos á las autoridades locales, es exponerse á abusos como el cometido este último año en una zona, donde con una densidad de población suficiente para dar 250 soldados útiles, solamente se han presentado 36.

Como el Sr. Cánovas expresó ayer que la mayor fatalidad de nuestro ejército es el excesivo número de oficiales, dice el ministro de la Guerra leyendo unas estadísticas, que desde el año 78 hasta aquí, hay solamente en el arma de infantería 4.000 oficiales menos.

Según el ministro, no tenemos hoy arriba de 9.000 oficiales, contando los que sirven destinos de carácter administrativo.

Respecto de la capitalización de que habiaba ayer el Sr. Cánovas, como medio de aligerar las escalas, el orador cree que esto no daría resultados, y además entiende que no hay en España capitales para resistir ese ensayo.

Insiste en sus ideas acerca de los ascensos y recompensas en tiempos de guerra, y respecto á este punto afirma que no ha de consultarse la opinión del interesado, porque no es el más apto para comprender lo más conveniente de lo que le afecta, y á más puede ser inducido por pasiones que le impidan discernir con claridad perfecta.

Sostiene la necesidad de que para llegar á general es preciso mandar tropas, porque si bien es cierto que ha habido algunos generales buenos sin haber cubierto aquel requisito. Pero—añade—si esos generales son buenos, si desempeñan bien su cargo, no han dado garantías de ello, y el ascenderlos es obrar sin fundamento.

Declara que no habla en el proyecto de las atribuciones del Rey sobre el ejército en tiempo de guerra, porque no crea esta cuestión propia de una ley de esta naturaleza, porque además esto está perfectamente determinado en la Constitución, según una prueba leyendo varios artículos del Código fundamental, en los que se declara al Rey jefe superior de todas las fuerzas armadas, que deben obedecerle sin necesidad de que sus órdenes estén referendadas por ningún ministro.

Terminó diciendo que las últimas palabras del Sr. Cánovas del Castillo, dando á entender que sus reformas serían anuladas cuando éste llegara de nuevo al poder, eran muy graves porque parecían que con ellas se prestaba poco respeto á toda ley, que siquiera debe esperarse á los efectos de su práctica; más graves aun porque si estos propósitos se llevarán á la práctica, producirían la división del ejército (Aprobación).

El Sr. Cánovas, para rectificar, comienza diciendo que ha sido mal interpretada la intención que á las últimas palabras de su discurso ha dado el ministro de la Guerra, muy opuesta á la que éste quiso darle, defendiendo, pues, el derecho de los gobiernos á presentar proyectos de ley reformando ó anulando cualquiera otra ley.

Insiste en sus ideas acerca de la necesidad de que se determine en el proyecto el derecho del Rey á mandar las tropas sin que sus órdenes sean referendadas por un ministro.

Dice que á lo que él se opone es, no á tener un ejército de trescientos, cuatrocientos ni quinientos mil hombres, sino que estos ejércitos cuesten sacrificios al Estado, porque antes que aumentar el personal, le parece que hay otras necesidades que satisfacer.

Pero si estos ejércitos—añade—no importan nuevos sacrificios, yo como nadie alabaré al señor ministro de la Guerra; pero ¿en qué cabeza cabe que

con presupuestos de cien mil hombres vayamos á sostener trescientos mil?

No está conforme con el ministro de la Guerra en el número de individuos que hay dispuestos á tomar las armas, pues mientras el señor ministro afirma que no pasan de 200.000, el Sr. Cánovas lo hace ascender á 300.000.

Concede grandísima importancia á las fortificaciones, á los fuertes, baterías que no pueden ser precisas, sino antes bien ser tenidas en mucha estima el día en que nos encontremos en frente de un país, que en diez días puede poner en la frontera 500.000 hombres.

En elocuentísimos párrafos que la Cámara oyó, habla de la aptitud de los ejércitos, señalando al nuestro la de defender fortalezas, y añade que nosotros por nuestro carácter no podemos formar grandes cuerpos, al contrario de lo que pasa en Alemania, cuyo ejemplo no debemos seguir.

Se proroga la sesión.

Habla del voluntariado, que entiende vé á constituir una desigualdad aún más irritante que la de la redención.

Dice que si no hay excesivo número de oficiales, dejan engañado muchos generales que entienden bastante, por su posición, en esto.

Se ratifica en sus ideas acerca de los ascensos, grados y empleos, lamentando con tal motivo que sean postergados en los cuerpos facultativos los que sobresalgan por su ciencia ó aquellos que no tuvieron la suerte de recibir un balazo, porque esto—dice—es la consecuencia de la escala por antigüedad.

A las siete y media rectifica el ministro de la Guerra, quien se felicita del espíritu conciliador del Sr. Cánovas, mostrándose también el transigente.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

Consejo de ministros.

En el Consejo que hoy como jueves han celebrado los ministros en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina, el señor presidente del Consejo ha hecho el acostumbrado resumen de la política interior y exterior, dando cuenta á S. M. del estado de los asuntos parlamentarios, de los acuerdos y proyectos tratados en el Consejo de anoche y de las noticias recibidas de Alemania sobre la dolencia del emperador Guillermo y la enfermedad del príncipe heredero.

Después ha firmado S. M. dos decretos, uno de Gobernación, convocando á elecciones parciales por el distrito de Torroella, y otro de Gracia y Justicia, disponiendo la traslación de un magistrado.

El Consejo se reunió en la secretaría de Estado ha durado próximamente una hora.

Los ministros han tratado en esta reunión del curso de los debates en ambas Cámaras, y han aprobado, después de examinarlos, dos proyectos del ministerio de Fomento.

Refiérese uno de estos proyectos á la preparación de una ley general de ferro carriles económicos, en cuya confección habrá de intervenir una junta numerosa, de la cual formarán parte varios comerciantes, industriales, agricultores, los directores de Obras públicas y de Agricultura, dos diputados, dos senadores y algunas otras personas en representación de los intereses á que afecta el proyecto.

El decreto organizando esta Junta se firmará en breve, y parece, según nuestras noticias, que en ella representarán al Congreso los señores Mañonave y Gamazo ó Montero Ríos, y al Senado los Sres. Lassala y Page.

El otro proyecto del Sr. Navarro Rodrigo aprobado en el Consejo, trata de la reorganización del Consejo de instrucción pública, dejando la designación de la mitad de los consejeros á la elección de los centros académicos, y reservando al gobierno el nombramiento libre de la otra mitad.

No es hoy, sino mañana viernes, por la noche, cuando saldrá para Valencia el Sr. Castelar, con objeto de asistir á la inauguración del Ateneo Mercantil de aquella capital.

Leemos en un periódico de Granada:

“Se asegura que en el tran correo de esta mañana han salido para su país, no solo los súbditos alemanes que aquí residían en diferentes hoteles, sino también algunos que llegaron anoche.”

Si esto es así, la noticia merece consignarse, en vista de los acontecimientos próximos á desarrollarse en Europa.”

En la próxima semana, se verificará en Sevilla el consejo de guerra para ver y fallar la causa del secuestro del Sr. Galludo, de Lora del Río.

Ayer se recibieron en el ministerio de Ultramar telegramas oficiales que dan cuenta de haberse producido alguna agitación entre los pueblos indios inmediatos á Manila, con motivo de algunas medidas adoptadas por los frailes misioneros.

Información sobre los alcoholes.

Hé aquí los pormenores de la verificada esta tarde ante la comisión que preside el señor Maura:

Informa D. Eduardo Abela, comisario de Agricultura de Madrid. Cree que hay necesidad de destilar vinos españoles, pues la exportación no basta y los vinos de Turquía y Dalmacia nos hacen gran competencia. Pide que el encabezamiento de los vinos no devenga derechos. Entiende que Alemania no haría gran oposición á la reforma del proyecto en sentido proteccionista á la industria española. Dice que Jerez se arruinará si prospera el proyecto.

Signe en el uso de la palabra el Sr. Leach y Giró, de la Cámara de comercio de Alicante.

Habla de la exportación y los datos del encabezamiento de los vinos para demostrar que el proyecto matará la exportación.

Dice que las mistelas, que tanta importancia tienen, no se fabricarán. Lo propio ocurrirá con los arropes de Málaga.

Añade que la Cámara de Alicante cree que Francia nos toma los vinos precisamente por los 15 grados que se autorizan en dicha nación. Entiende que Francia anhela romper el tratado con España. Dice que el desideratum de Alicante es el *statu quo*.

Habla después el Sr. Recio, de la Cámara de Comercio de Málaga. Dice que el proyecto es injusto, porque grava el alcohol que no se consume.

Expone la triste situación de la provincia de Málaga, haciendo constar que allí solamente queda en pié la exportación de vinos.

Cree que el proyecto no producirá los ingresos que se buscan.

El encabezamiento de los vinos de Málaga varía de 18 á 22 por 100, debido principalmente á la flexera, que ha debilitado los vinos; en este punto, el informante se extiende en largas con-

sideraciones, escuchadas con mucha atención por la numerosa concurrencia.

Cree que el proyecto no matará la fabricación de vinos artificiales, pues hay medios, como el azúcar, para evadir la ley, y así ocurre en Francia; el efecto, lee los datos que lo comprueban. Dice que el bello ideal sería el encabezamiento con alcoholes de uva; pero como esto no es posible interin subsistan los tratados, entiende que el proyecto mata á nuestra exportación de vinos. Pide que se devuelvan los derechos del encabezamiento.

Continuará el sábado la información.

Proyectos de Marina.

Los que esta tarde ha leído el señor ministro de Marina en el Senado, han de ser seguramente bien recibidos por los cuerpos de la Armada.

El primero de estos proyectos tiene por objeto la reforma de tres artículos de la ley de ascensos, y tiende principalmente á reglamentar éstos en cuanto se refiere á los individuos que se encuentran en situación de reserva, respondiendo los nuevos artículos á la necesidad, tiempo há reclamada, que en general afecta á todos los individuos de la armada que se encuentran en la situación expresada.

Otro de los proyectos es el de la ley de recompensas, con el cual se da á ellas una reglamentación de que carecían desde el año 1878, en que la anterior fué derogada, y estando, por tanto, nuestra marina sin prescripciones legales sobre punto tan importante, y cuya marcha no muy estricta hasta la fecha viene á encauzarse con el proyecto de ley á que nos referimos.

Por último, el tercero de los proyectos leídos tiene relación con la ley general de pesca y se refiere particularmente á reglamentar la llamada de Bache, respondiendo en esto á instancias de las autoridades marítimas, y preferentemente á las del departamento de Cádiz, para quienes es seguramente de verdadera importancia este proyecto.

Como dejamos dicho, el general Sr. Rodríguez de Arias se hace intérprete de reclamaciones justas, espuestas diferentes veces en la prensa que se dedica á tratar con preferencia los asuntos de Marina.

En la calle de Tragineros acometió esta mañana á las once un carretero á otro con una navaja, infiriéndole dos heridas graves en la espalda.

El herido fué conducido al hospital Provincial en grave estado.

Ayuntamiento.

Presidida por el Sr. Abascal, se ha reunido esta tarde la junta de asociados, aprobando sin discusión los asuntos puestos á la orden del día, entre ellos, como más interesantes, los presupuestos interior y de ensanche de 1888 á 89, des pachados por la corporación en 20 de Febrero último.

Fué concedido un voto de gracias al Sr. Abascal, por haber obtenido, merced á su celo, la nivelación del presupuesto.

La Reina doña Isabel ha aplazado su venida á Madrid hasta el día 15 debiendo salir para París el 22.

Los cien temporeros que fueron nombrados para auxiliar los trabajos de formación del padrón municipal, han sido declarados cesantes por haber terminado dichos trabajos.

La comisión de policía urbana se ha reunido hoy para tratar de la subasta de petróleo para el alumbrado de las afueras.

Lectura amena.

En los escaparates de las principales librerías de Madrid figura hace algunos días una novela en dos tomos de D. Armando Palacio Valdés, titulada *El cuarto poder*, que ha de ser leída con gran interés y saboreada con deleite por los aficionados á la buena literatura.

Lamentábase con motivo los literatos en general de la falta de lectores que se nota en España; pero aun cuando esto sea dolorosamente exacto, el favor creciente que el público concede á las obras de Palacio Valdés, revela que, cuando menos, por lo que toca á la novela, ha ido depurándose el gusto y afinándose el paladar de los aficionados á este género literario.

Para el autor de *El cuarto poder*, significa, además, este favor del público, la esperanza fundada de un seguro éxito editorial, á que nosotros contribuimos con gusto y por un espontáneo impulso de justicia, advirtiéndole á los aficionados que los dos tomos de la obra citada se venden al precio de doce pesetas en las principales librerías, y que el centro de venta está en la calle de Jacometrezo, núm. 72, librería de Suarez.

Los humos de Huelva.—Felicitaciones al Sr. Albareda.

El Sr. Albareda continúa recibiendo felicitaciones con motivo de la publicación del Real decreto prohibiendo las calcinaciones al aire libre. Las de hoy son del presidente de la Diputación y vicepresidente de la comisión provincial de Huelva, á nombre de los individuos de dicha corporación, y del alcalde de Zufre, á nombre del Ayuntamiento y de los vecinos del mismo.

Huelva 8 (3 25 tarde).—El alcalde de Villanueva de las Cruces y este Ayuntamiento en masa felicitan á V. E. por el Real decreto prohibiendo las calcinaciones al aire libre.—*Juan Batalla.*

Sevilla 8 (4 15 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

La comisión permanente de la Diputación de esta provincia, felicita á V. E. sinceramente por la acertada solución que ha dado en el Real decreto de 29 del mes último al asunto de calcinaciones de minerales en la de Huelva, tan imparcial como justa, patriótica y conciliadora de todos los intereses nacionales.

A la vez le trasmitimos la que recibo del pueblo de Castillo de los Guardas, uno de los perjudicados en esta provincia con los humos, por el apoyo que prestó á sus gestiones.

Han sido nombrados comandantes de los cañoneros *Urdaneta* y *Pampanga* los alféreces de navío D. Manuel Pérez y D. José Rodríguez Clave, respectivamente.

Se ha dado orden de desalojar el hospital de marinos del Ferrol por amenazar ruina.

Se han dado las gracias de real orden á los individuos que fueron á Elbar á desempeñar comisiones del ministerio de Marina.

BALANCE DEL DIA

Ha continuado concentrada la opinión del Congreso en el asunto de las reformas militares, durando próximamente tres horas el discurso que ha hecho hoy el señor ministro de la Guerra; discurso oído con grande y justificada atención, despues del efecto indudable que ayer causó el pronunciado por el Sr. Cánovas.

El general Cassola ha vencido, sin embargo, bizarramente las dificultades, merced á su excelente y clarísimo método de exposición; luego, porque tiene verdadero talento polemista; y sobre todo, porque conoce á fondo la materia que se discute, y la sabe presentar de un modo persuasivo y luminoso; reconociéndose por todas las personas imparciales, al finalizar hoy su trabajo, que el notable discurso de ayer del señor Cánovas no ha hecho daño ni á la competencia, ni á la autoridad, ni á los razonamientos en que funda su obra el señor ministro de la Guerra.

El general Cassola principió desde luego por dejar anotados, entre los quince ó diez y seis puntos importantes que comprenden sus reformas, todos aquellos que no han recibido impugnación ó la han recibido muy somera, como los de división territorial, supresión de grados, matrimonios, etc., resultando que la mayoría de estos puntos no es impugnada.

Desembarsado de este peso, acometió elocuentemente la empresa de analizar paso á paso, oponiendo cifras á cifras y razones á razones, los argumentos por el Sr. Cánovas aducidos en contra del servicio obligatorio, redenciones, voluntariado de un año, escalas cerradas, recompensas en tiempos de guerra y atribuciones del Rey al frente del ejército.

Esta ha sido la parte más interesante y vigorosa de su discurso, porque ha tocado todos estos puntos y otros acceorios con tal suma de datos, de razonamientos y de consideraciones dialécticas, que muchos de los argumentos de ayer del Sr. Cánovas, han resultado heridos por su base, como el de las fortalezas y el de la capitalización de los sueldos de los oficiales, por aparecer que el producto de las redenciones militares, no pueden dar materia para las combinaciones que se han pretido.

Pero donde más se ha fijado el interés político del debate, ha sido en el párrafo final del discurso del señor ministro de la Guerra, al llamar la atención de la Cámara sobre la gravedad de las palabras aquellas del discurso de ayer del Sr. Cánovas, cuando dijo á su terminación, que quizá estaban llamadas las reformas militares en discusión, á no vivir más tiempo que la vida del partido liberal en el poder.

Estas palabras del Sr. Cánovas, que ayer no oímos nosotros por haber salido de la Cámara á las seis y cuarto, momentos antes de pronunciarlas, las hemos leído con cuidado en el *Extracto oficial* de hoy, y nos parece que no implican, de su parte, una intransigencia sistemática.

Al admitir el Sr. Cánovas como una mejora la supresión de grados y la supresión del dualismo—que esto lo admitió ayer claramente—refiriéndose al servicio obligatorio, á la apertura de las escalas y á otras bases, expresaba más el temor de otros que un propósito suyo, de que las reformas no sobrevivieran al general Cassola en el ministerio de la Guerra; pero de todos modos, el incidente de última hora no ha sido esteril; porque el Sr. Cánovas, que como orador ha estado tan elocuente como ayer en la rectificación, y más elocuente aún en el hermoso párrafo consagrado al asunto de las fortalezas, como político y hombre de gobierno, se ha expresado con la circunspección y patriotismo, que corresponde á su alta posición, pues ha declarado de un modo firme y categórico que el partido conservador, si llegan á ser ley las reformas militares, no las derogará; á menos de que la experiencia acredite que son nocivas para el país y para el ejército; que es una declaración análoga á la que ya han hecho los propios conservadores al tratar de la institución del Jurado.

La rectificación del señor ministro de la Guerra ha correspondido al espíritu transigente del Sr. Cánovas, pronunciando también nobles palabras de conciliación que la Cámara ha escuchado con mucho gusto.

Y con esto quedó terminada la discusión de la totalidad de las reformas militares.

En el Senado ha avanzado bastante el proyecto de dehesas boyales, y creese mañana concluída.

La que no ha podido votarse definitivamente, por falta de número, es la ley de Admisiones temporales.

Malas noticias, desgraciadamente, sobre la salud del Emperador Guillermo, según puede advertirse por los interesantes telegramas que publicamos separadamente.

Aunque ya en el artículo de primera plana al tratar del Consejo de ministros de anoche, consignamos algunas reservas—por cuenta propia y de primera intención—al apreciar ciertas referencias de un importante periódico de la mañana, aquí, con informes del mejor origen podemos añadir que el Sr. Sagasta, al apartar al Sr. Pulgerver de determinadas impresiones, alegó la razón poderosa de que podía fácilmente el gobierno y el partido tropezar con la esterilidad de esta legislación, si retirados unos proyectos había que reemplazarlos por otros; y si además de esto surgían debates políticos, cuando la conveniencia general aconseja llegar á transacciones decorosas y ganar tiempo.

No eran precisos otros razonamientos, ni había para qué calificar aspiraciones en todo tiempo legítimas, ni lastimas á personas de todo punto respetadas y respetables.

Puede considerarse acordado el nombramiento del general Weyler, para el gobierno de Filipinas.

S. M. la Reina y su augusta madre, la archiduquesa Isabel han pasado esta tarde á pié á primera hora, por el Retiro, llevando de la mano al Rey niño, cuya perfecta salud, han podido apreciar muchas personas de distintas clases y categorías.

Mañana, á primera hora, la pregunta del señor Muro, sobre el asunto Montpensier.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 8 DE MARZO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Resúmen.

Insuacion casi por completo en las negociaciones... El 4 por 100 interior en partida se ha cotizado en operaciones al contado á 68'80 y 35; y á fin de mes...

El 4 por 100 exterior tambien en partida á 68'80, cambio único. El 4 por 100 amortizable de igual modo con solo el cambio de 84'05. Los billetes de Cuba han bajado de 99'40 á 99'25 último cambio.

Temperatura

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente: A las ocho de la mañana, 6º sobre 0.

Cultos

Santo de mañana.—Las Cinco Llagas de Nuestro Señor, Santa Francisca y Santa Catalina de Bolonia.—No se puede comer carne.

por con sermon que predicará un buen orador, y por la tarde, preea y reserva. En San Jerónimo á las nueve se rezará el Via Crucis, y á continuación sermon que predicará el señor Casanueva.

abono, cuyos productos se destinan á un obj to benéfico.—A las 8 1/2.—La bruja. Princesa.—118 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—17.º viernes de moda.—Vida alegre y muerte triste.—Esos son otros Lopez.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos á largo plazo al 5 por 100 en metálico. El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN Puerto-Rico y Progreso y combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

LINEA DE COLON

Combinacion para el Pacifico al Norte y Sur de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20, el Havre el 24, de Santander el 27, y de Coruña el 28, para Puerto Rico, Habana y Colon, retornando por Costa Firme y Puerto-Rico, de donde saldrá directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

LINEA DE FILIPINAS

en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ho-Ho y Cebu, y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidaey, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hysgo y Yokohama.

LINEA DE BUENOS-AIRES

Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo Seis viajes anuales partiendo de Genova, con escala en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas, á partir del 6 de Enero.

LINEA DE FERNANDO POO

Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA

Servicio quincenal: Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 de cada mes, para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los dias 12 y 26 para Ceuta, Algeciras, Tanger y Cádiz, por el vapor MOGADOR. COSTA NOROESTE. Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador por el vapor BABAT.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesanos ó jornaleros con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

Exposicion Internacional de 1875. — Mencion honorable. NO MAS CANAS TINTURA INGLESA INSTANTANEA LA UNICA para tener los Cabellos y la Barba en todos colores...



LA NEW-YORK COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA FUNDADA EL AÑO 1845 Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la única en España que no tiene accionistas y la sola cuyos Fondos de Garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

SUCURSAL EN ESPAÑA autorizada por Real orden Madrid—12, Calle de Alcalá, 12—Madrid AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DIRECTOR DE LA SUCURSAL EN ESPAÑA DWIGHT T. REED

En las Farmacias, Perfumerías y Bazares La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CHIFFAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

Table with columns: Tarifa de precios de suscripcion al año, PESETAS. Lists subscription rates for different services.

IMPORTANTISIMO-FLUIDO VITAL Remedio infalible para la curacion de la impotencia, derrames seminales y de toda clase de desarreglo producido por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez.

LIQUIDACION por reforma de local. Cortinajes, muebles, objetos de arte. GRANDES REBAJAS.—PRECIO FIJO. Alcalá, 40. Ruiz de Velasco.

INIMITABLE-SIN RIVAL AGUA de AZAHAR. SEVILLA. Consejo Médico. Tómese una cucharada en una taza de té, tibia ó manzanilla, y se conseguirá radicalmente el sistema nervioso, devolviéndoles el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

INIMITABLE-SIN RIVAL AGUA de AZAHAR. SEVILLA. Consejo Médico. Tómese una cucharada en una taza de té, tibia ó manzanilla, y se conseguirá radicalmente el sistema nervioso, devolviéndoles el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

POMADA ROSADA para devolver á los Cabellos blancos su color primitivo. FILLIOL, 47, rue Vivienne, Paris MADRID: Borrell hermanos, Puerta del Sol.

DOCTOR J. LILLIOTT Dentista norte americano Cármen, 7, 2.º